

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASENABRA S. A. CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En el cantón Durán, República del Ecuador, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ASENABRA S. A.**, en el local social ubicado en el kilómetro cuatro y medio, carretero vía Durán Tambo, sin número, atrás de la feria de Durán, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía **Industrial Anabra Cía. Ltda.**, representada por su Gerente General señor Antonio Bernardo Labra Becerra, propietaria de doscientas noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (299.997) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2)** el señor Antonio Bernardo Labra Becerra, propietario de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-----

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil quince. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año dos mil quince. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil quince. **Cuatro.-** Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico del año dos mil quince. **Cinco.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil quince. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Alex Enrique Quinde Wiesner, y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el señor Antonio Bernardo Labra Becerra, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.-----

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.-----

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil quince. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El Presidente Ad-Hoc dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año dos mil quince, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil quince, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico del año dos mil quince, se procede a dar lectura de manera íntegra al informe presentado por Consaudi Cía. Ltda., auditores externos, sobre

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASEABRA S. A. CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

el ejercicio económico del año dos mil quince, no habiendo objeción alguna se la aprueba por unanimidad. Finalmente se dispone la lectura del **Quinto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil quince, en este punto pide la palabra el señor Antonio Bernardo Labra Becerra, quien manifiesta que las utilidades después de participación de trabajadores quedan en doscientos veinte y tres con sesenta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 223,69) y que el impuesto a la renta del ejercicio económico del año dos mil quince de acuerdo a la conciliación tributaria realizada es de once mil trescientos ochenta y nueve con trece centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.389,13), lo cual da como consecuencia que resulte una pérdida del ejercicio económico del año dos mil quince de once mil ciento sesenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.165,44), resultado que deberá ser registrado y revelado a nivel patrimonial en el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Por lo expuesto no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas. Luego de esta exposición los accionistas deliberan y aceptan que no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas por el ejercicio económico del año dos mil quince.-----

No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas con quince minutos, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta minutos. Para constancia firman.- f) Sr. Alex Enrique Quinde Wiesner, Presidente Ad-Hoc de la Junta, f) Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra, Secretario-Gerente de la Junta, f) por Industrial Anabra Cía. Ltda., Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra, Gerente General, f) por sus propios derechos el Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra.-----

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos, a los que podrían remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, siete de octubre del dos mil dieciséis.



Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra
Secretario-Gerente de la Junta General